

El Sr. Haro por parte de la Asociación Gremial, quiere que conste en acta que la Asociación Gremial está a favor de que se establezca un marco jurídico legal para la creación de personas jurídicas en el mismo sentido que se establece en el capítulo III, artículo 15 y 16 del Reglamento de creación del Taxi de Barcelona.

El Sr. Pardo (Asociación Empresarial), es favorable a la propuesta de la Asociación Gremial, matizando que el Reglamento Metropolitano del Taxi de Barcelona establece límites más amplios con respecto a la acumulación de licencias, quedando por tanto aprobada la propuesta que se eleva al Presidente de la Entidad."

Pero la propuesta tampoco está nada clara, porque primero proponen tres por persona física y cinco por persona jurídica. Pero después proponen que las personas jurídicas se creen en el mismo sentido que se establece en el capítulo III, artículos 15

y 16 del Reglamento Metropolitano del Taxi de Barcelona y este dice textualmente en el artículo 16, letra g): "No sobrepasar, con la licencia que se pretende obtener, el número máximo de licencias que se especifican en el artículo 18.1." Y este artículo dice textualmente: " Las personas físicas y jurídicas pueden ser titular de más de una licencia de taxi hasta un máximo de **CINCUENTA**."

Como muy bien matiza el Sr. Pardo cuando vota a favor de esta propuesta.

Parece ser que no tienen muy claro el número de licencias que quieren acumular, pero si tienen claro que quieren las persona jurídicas.

Pues bien, aun pecando de repetirnos, la Federación Sindical del Taxi lo tiene muy claro, nuestra política siempre ha sido la defensa de los intereses y derechos de los taxistas autónomos, por tanto nuestra postura es clara:

"NI DE CINCUENTA, NI DE CINCO, NI DE TRES, NI DE UNA, PERSONAS JURÍDICAS NINGUNA"

Y como dice el acta, el Presidente de la Entidad ha hecho suya esta propuesta y la ha remitido, por lo visto, a las Cortes Valencianas sin haber consultado con las Organizaciones del sector si estábamos de acuerdo con su redacción y sus puntos. Y es por este motivo que exigimos que **"SI HAY DIRECTOR DEL eTM QUE LO QUITEN Y SI NO LO HAY QUE LO PONGAN"**.

Por último, desde estas páginas volvemos a hacer un llamamiento al sector del taxi por la UNIDAD DE ACCIÓN en contra de esta Ley y agradecemos a todos los compañeros su participación en las acciones que estamos realizando, (recogida de firmas, pegada de carteles en los coches, firmas de adhesión, etc), tanto en Valencia, Castellón y Alicante como a aquellos compañeros y organizaciones que nos están mandando sus firmas de adhesión aunque no les afecte la Ley por no pertenecer a las Áreas de Prestación Conjunta. Fdo. Federación



TOYOTA SAKURAUTO

Para este 2007, el concesionario **TOYOTA SAKURAUTO** nos ofrece al sector la ventaja de poder contar con uno de los mejores coches ecológicos del mercado. El Toyota Prius, con un consumo medio para los taxistas de unos 4,5 L, se esta consolidando como una buena alternativa a los vehiculos diesel estandar. Combinando un motor de gasolina y otro eléctrico reduce, además, emisiones contaminantes a la atmosfera,

Hay que recordar que la adquisición de este tipo de vehículos esta subvencionada por la eTM, y que además TOYOTA SAKURAUTO ofrece a los taxistas una ayuda de un 13% a la compra del coche.

